

**ACTA ORDINARIA 03-2023.** Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con once minutos del veinticuatro de enero del dos mil veintitrés, presidida por el señor Rigoberto Núñez Salazar, presidente de la junta directiva de JUDESUR, representante de las Asociaciones de Desarrollo de la Zona Sur, con la asistencias de los siguientes miembros: Argerie Díaz Beita, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores Aires; Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Jasmín Porras Mendoza, representante del Poder Ejecutivo; Sonia Calderón Salas, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana del Carmen Morales Mora, representante de la Municipalidad de Golfito; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Guillermo Vargas Rojas, representante de las cooperativas; Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo, el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR (presente de forma virtual y presencial). Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°03-2023:** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°03-2023. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 01-2023 y el acta de la sesión extraordinaria No. 02-2023. -----
3. Atención a comisión Municipal de Buenos Aires. -----
4. Informe de Dirección Ejecutiva. -----

5. Lectura de correspondencia. -----

6. Asuntos varios de directores. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N° 03-2023.

**ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°. 01-2023 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°. 02-2023:** -----

**ARTÍCULO 2:** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°01-2023 del diecisiete de enero del dos mil veintitrés. -----

**ACUERDO 02.** Aprobar el acta ordinaria N°01-2023 del diecisiete de enero del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 3:** Lectura, comentario y aprobación del acta extraordinaria N°02-2023 del diecinueve de enero del dos mil veintitrés. -----

**ACUERDO 03.** Aprobar el acta extraordinaria N°02-2023 del diecinueve de enero del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO III. ATENCIÓN A COMISIÓN MUNICIPAL DE BUENOS AIRES:** -----

Al ser las diez horas con nueve minutos, ingresan a la sala de sesiones los señores de la comisión municipal de Buenos Aires, integrada por el señor Melvin Cordero, Edwin Gonzalez y Don Rolando Cubero. -----

**ARTÍCULO 4:** El señor Rigoberto Núñez Salazar, presidente de la junta directiva de JUDESUR, les da la más cordial bienvenida, se le dan veinte minutos para que expongan su inquietud. -----

Toma la palabra el director Juan Carlos Muñoz Gamboa, quien agradece a los señores que nos visitan de Buenos Aires, hoy tenemos la fiel esperanza de que un proyecto que es muy importante a nivel nacional, que nosotros le demos la importancia del caso y aprobemos la necesidad que ellos nos van a presentar, el compañero regidor municipal Melvin Cordero, Edwin Gonzalez que es el papá de la criatura y Don Rolando Cubero que es parte del despacho del Diputado Barrantes, bienvenidos. -----

El señor Rigoberto Núñez Salazar, presidente de la junta directiva de JUDESUR, procede

a presentar a cada uno de los miembros de junta que se encuentran tanto virtual como presencial y les da la palabra a los señores de Buenos Aires. -----

Toma la palabra el señor Melvin Cordero, quien agradece por el espacio, este es un tema sumamente interesante y para que lo conozcan se necesita mucho tiempo, pero sin embargo quiero hacerles un resumen y que quede abierta la oportunidad de que me interrumpen y me hagan las preguntas que tengan. La idea inicio cuando perdí un familiar y pase toda la situación que se da de ir hasta San José, pensé en esas personas que se les dificulta incluso llegar a Pérez, mi pensamiento me llevo a ver el problema regional, al ser regional como podía yo organizar la región para presentar el proyecto, de ahí que empecé a pedir información de las diferentes municipalidades, recuerdo que la primer reunión fue en Osa y fui a todas las municipalidades que nombraran dos representantes y después hicimos una reunión en Buenos Aires, el documento lo elaboramos con base en que nosotros no fuéramos solo a pedir, sino a dar también, porque precisamente en ese tiempo, JUDESUR tenía un superávit de 17 mil millones de colones, entonces con eso y con la anuencia de las municipalidades y los acuerdos, que ahí los tengo todos, todos vimos que era posible que se hiciera, tomando en cuenta la problemática que siempre existe en la región. Por ahí fue como hicimos la primera reunión para presentar el proyecto, nadie estuvo de acuerdo, ahí estuvo representada la parte de Diputados, yo dije que no me quedaba con el no de ustedes, vamos a seguir adelante y vamos a empezar hacer las cosas como se deben hacer, pero cuando ya salíamos dijo Don Jorge Rojas el director del OIJ, espere porque ustedes no vienen a pedir, vienen a solucionar un problema de la comunidad, nos quedamos y ahí fue donde nació la idea y empezamos a buscar aprobaciones, pero la realidad es una cosas, cuando Don Luis murió, entonces con Doña Salera empezamos a trabajar diferente, de ahí se fue a buscar cómo se hacían los planos, nos cobraron un dinero para hacerlos y no lo teníamos, nos ayudaron con planos de servicio social que tienen ellos y no funcionó, el terreno empezamos con el INDER, con Pindeco y logramos conseguir las tres hectáreas, ya después viene el tema del presupuesto para el proyecto, entonces la Ministra de Justicia, Karla González y Otón Solís, que estaba en el BCI, ellos buscaron que viniera el presidente del BCI a Buenos

Aires y ahí estuvimos en reunión y el BCI acepto financiar y tan es así que regalo 418 mil dólares para hacer los planos que eran los que se estaban haciendo y que ahora se paralizaron, así es como se ha venido dando todo esto que para poder continuar y como era tan poco el presupuesto para el proyecto, nosotros presentamos el proyecto como una opción como patología forense y como había tanto pero, tratamos de hacer un plan piloto y que fuera en la Región Brunca, yo creo que es muy bueno, yo te lo voy a pasar a Don Carlos, cuando hablaba del plan piloto eso precisamente generó un montón de situaciones que ya tiene hijo por ejemplo el proyecto de la región Brunca, este proyecto va a tener todos lo que verdaderamente se necesita con la tecnología actualizada en todas las áreas. Las municipalidades de la región brunca no le han puesto mucho cariño y los cambios de gobierno perjudican también, entonces por eso que no dejan caminar, en JUDESUR ya no había recursos entonces salimos a buscar, es un proyecto regional y se hizo en Buenos Aires por común acuerdo, tanto de la Corte Suprema de Justicia, tanto de medicina legal y de representantes de los 6 cantones, en Buenos Aires porque era el lugar equidistante de los demás cantones, pero la base fundamental, es que es un proyecto regional. El problema que tenemos horita es que habiendo tanta agua en Buenos Aires, hay un proyecto que es de acueducto de cinco kilómetros punto dos, de seis pulgadas, tiene un valor de casi setecientos millones de colones, resulta que el AYA no tiene dinero, el BCI pidió al AYA que indicara si tenía viabilidad hídrica para el proyecto, en la carta que responden dice que sí, pero que tenía que tenía que construirse primero los cinco kilómetros y resto de tubería, con base en eso se paralizó los planos, está parado y no se puede seguir, con opciones escasas que se haga, el peligro que tenemos es que el BCI diga ya no, cuando nosotros supimos buscamos alternativas, porque siempre hay formas de cómo solucionar el problema. La idea es la siguiente, Pindeco nos ayuda con lo que es la máquina para enterrar el tubo, AYA se compromete a poner todos los nudos y cuatro empleados que tiene para que instale. ¿Qué es lo que nos atrasa? Los tubos que tienen un valor más o menos de setenta millones, novecientos tubos, entonces de ahí nació la idea de acudir a JUDESUR, con la anuencia del consejo municipal, la

alcaldía de buenos aires y esa es la idea, presentarles y que conozcan la situación y que nos digan que hay que hacer. -----

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona a Don Edwin, que del dieciocho al veinte yo estuve siendo regidora municipal en Corredores y contaron ustedes con todo el apoyo de esa municipalidad, yo recuerdo que estuvimos muy de acuerdo y nos alegramos, y lo por lo que usted ha pasado, lo hemos pasado muchos, yo he tenido dos experiencias, se alarga más el dolor, esa idea que nació en Buenos Aires, yo sé que la Municipalidad de Osa debe haber dado su apoyo, decirles que los felicito a los tres, a Don Edwin porque como ustedes mismos dicen es el padre de la criatura, en realidad es un proyecto de impacto a nivel regional, es un buen proyecto, cuando estuve en la Municipalidad lo vimos así, como un proyecto de impacto, porque al estar en un lugar equidistante podíamos nosotros decir que amortigua un poco más el dolor, porque nuestro ser querido no tiene que ir tan largo, los felicito por la idea y primero Dios podamos lograrlo, no está solo, sabemos que es un proyecto regional, está en Buenos Aires por las condiciones que se dieron, por la donación del lote, porque ahí nació la idea, porque ustedes han salido a buscar lograr ese complejo forense que se va hacer ahí, decirles que ustedes van a seguir adelante, no están solos, las municipalidades casi me atrevo decirlo, estamos con usted y Buenos Aires tiene el apoyo de nosotros también. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, agradece a los compañeros, a Don Edwin por el esfuerzo, ya son quince años de estar luchando y no bajar las manos, retomar las palabras de Doña Marielos, es un proyecto regional que beneficia a toda esta región, desde Parrita hasta Punta Burica, decirles que ya de alguna forma se logró el financiamiento para la obra, está el proceso de los planos, ya está el lote y lo que falta es una cosa pequeña, ya lo dijo Don Edwin que equivale a setenta millones que equivale a novecientos tubos creo que fue lo que dijo, de un diámetro equis para colocar desde una toma hasta el lugar donde va a estar la Clínica científica forense, solicito compañeros y compañeras el apoyo a este proyecto que son setenta millones que ya está en la fase terminal para que se autoricen los planos que es una prioridad en este momento para que

el BCI autorice el desembolso de los dineros correspondientes para iniciar con el proyecto, en este sentido pedirles el apoyo. -----

La directora Ana del Carmen Morales Mora, agradece por la visita, que bueno que estén preocupados y la mejor forma de tratar de buscar soluciones es ocupando el tiempo de cada uno para poder hacerlo, yo voy a retomar las palabras de Doña Marielos, como ella decía ha vivido esa situación en dos oportunidades y yo conozco de muchas personas que han vivido esa situación también y los felicito porque eran en los años 90, cuando fui alumna del Doctor del Valle y el Doctor del Valle veía la necesidad de que hubiese un complejo de ciencias forenses en una parte más estratégica y me llama la atención porque siempre que se ha hablado del tema, se ha hablado de Buenos Aires por el área, porque es una zona estratégica y también decirles que es bueno que se concrete, recuerdo también que posteriormente que en clases de criminología que se estaba dando en la zona, porque se inició a dar en Pérez Zeledón, recuerdo que teníamos la limitante para las practicas por esa situación, no es solamente por la situación per se, de que todos conocemos, de incrementar el dolor humano, porque ya la pérdida de un familiar es doloroso y las circunstancias agravan la espera y ese dolor, sino también para efectos didácticos se nos complicó a nosotros la parte de la práctica propiamente en las clases de criminología y tuvimos que conformarnos con que la Universidad nos lo diera con los cuerpos que habían en el edificio de los tribunales de Pérez Zeledón y fueron situaciones en las que quedaron lagunas en muchos de los que estudiamos en esa forma, porque fuimos unos de los primeros que estudiamos criminología en la zona en la Universidad ULICORI en San Isidro, entonces veíamos la necesidad en que para impartir una carrera de esas en la zona, es necesario contar con un complejo de ciencias forenses, porque no nos dan la posibilidad de ir a San Joaquín de Flores, es una carrera que se impartía en aquel momento, les estoy hablando de hace muchos años y desde ahí se pensó nuevamente en aquel con el profesor que era de nosotros Don Reinaldo Villalobos que en paz descanse, se pensó también en que era necesario no solo por la situación de las autopsias y otro tipos de pruebas, sino para contar también con un tipo de herramientas a la mano para estudiantes de criminología. Sí es necesario, hay personas que hay que



hacerles cosas para que el OIJ devuelva el cuerpo a la zona, porque no cuentan con los recursos para pagar una funeraria y eso significa que el atraso y todo afecta mucho, pero desde el punto de vista didáctico también es necesario para el tipo de carreras que se dan en la zona. Yo en realidad desearía que ese proyecto se concrete, va a ser de mucha ayuda, va a generar empleo para la zona, va a generar convenios que se puedan generar con las universidades, son muchos aspectos en los que las comunidades se van a ver beneficiadas en toda la región. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, presenta a la licencia Jenny Martinez Gonzalez, jefa del departamento de operaciones, ella es la que va a manejar la situación del proyecto. -----

La licencia Jenny Martinez Gonzalez, jefa del departamento de operaciones, menciona que el año pasado se había reunido con un señor del AYA, y otros dos señores, les habíamos dado requisitos y asesoría con respecto a este proyecto, nosotros nos encargamos de todo el proceso de requisitos, recepción, análisis, recomendación del proyecto, entonces con mi persona y otros compañeros es que tienen que iniciar a presentar el proyecto, estamos para servirles con mucho gusto. Lo primero es tener un acuerdo del consejo en este caso es de la municipalidad de Buenos Aires que da el aval al proyecto para empezar a trabajarlo, todos los proyectos no reembolsables deben tener aval municipal y lo otro es definir el ente ejecutor. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que hablaron de setenta millones, nosotros estamos en proceso de cierre del año 2022, donde vamos a tener liquidación del superávit, estamos para presentar a más tardar la primera o la segunda de febrero, ahí sabremos si podemos dar el 100% del cantón de Buenos Aires y en el cantón de Buenos Aires no hay problema. -----

La licencia Jenny Martinez Gonzalez, jefa del departamento de operaciones, menciona que tiene que quedar claro que el monto que dice el acuerdo del consejo de gobierno hasta ahí podemos llegar nosotros, no podemos pasarnos de ese monto, para que lo tengan claro cuando vayan a solicitarlo. -----

El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, menciona que

JUDESUR tiene una limitación desde el punto de vista legal que es la regla fiscal, en Casa Presidencial hay un proyecto, donde se modifica la regla fiscal a entidades públicas y autónomas, quedamos por fuera, hemos hablado con Diputados de esta situación y es importante para nosotros. -----

El señor Rolando Cubero, menciona que todo el presupuesto para la medicatura forense está aprobado, hoy estoy acá con ustedes y de parte del Despacho me envían para unir las autoridades que puedan tomar decisiones en el sitio llámese Buenos Aires, JUDESUR, presidencia del AYA, Municipalidad, PINDECO, y posiblemente INDER, si nos gustaría de hoy en adelante partiendo de que hay buena disposición de la municipalidad, veo muy buen clima con JUDESUR, unir estos grupos en una reunión pronto para tomar decisiones, el proyecto está la parte financiera todo, horita no se arranca por los planos y los planos no se hacen porque no hay disponibilidad del agua, el AYA dice que tiene que estar el ramal de aguas, pero que no tiene fondos, con setenta millones se compra la tubería, pero si siento que se tienen que reunir los actores para que se tomen decisiones. La licencia Jenny Martinez Gonzalez, jefa del departamento de operaciones, menciona que podemos hacer una reunión en Buenos Aires con todos los actores para tomar acuerdos. -----

El señor Rigoberto Núñez Salazar, presidente de la junta directiva de JUDESUR, agradece la visita y cuando el proyecto venga a la mesa ya vamos a estar informados. ----

El señor Melvin Cordero agradece a la junta directiva de JUDESUR, por la atención brindada, ese complejo es muy importante para toda la región y un gran beneficio. -----

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las once horas con veintitrés minutos, se retiran los señores comisionados de la Municipalidad de Buenos Aires. -----

**CAPITULO IV. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA:** -----

**ARTÍCULO 5:** El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, da a conocer a la junta directiva de JUDESUR, oficio DAM-844-2022 del licenciado Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, del dieciocho de octubre del dos mil veintidós, donde indica lo siguiente: -----



*“Sirva el presente para indicar que como parte de la cartera de proyectos que ha manejado esta Municipalidad en conjunto con JUDESUR en el año 2009, se adquirió la finca 163552 ubicada Ciudad Cortés, Osa, en las cercanías del actual edificio municipal, dicha compra fue financiada a través de un crédito otorgado por su representada, en el acto de registro, así como en el proyecto y plan de inversión respectivo este se consignó como un “TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO CIVICO INSTITUCIONAL DE OSA”. Ante esta situación me permito hacer de su conocimiento que las características de uso definidas para esta área no solventan las necesidades actuales del municipio, por lo que resulta necesario ampliar los alcances de uso y las actividades posibles a desarrollar sobre el inmueble, permitiendo con esto no solo cumplir con el espíritu del proyecto, sino también extender los alcances de este. Considerando que al día de hoy ambas instituciones hemos “recibido conforme” todo lo relacionado a este proyecto, y que producto de ello el expediente del mismo ha sido liquidado a satisfacción, me permito consultarle lo siguiente: -----*

*¿Ajustar la naturaleza de uso del terreno ante el registro público tendría alguna implicación legal para nuestra municipalidad con su representada?”*

Oficio DAM-908-2022 del Bach. Jesús Mora Villalobos, Alcalde Municipal de Osa, del nueve de noviembre del dos mil veintidós, donde indica lo siguiente: -----

*“Sirva el presente para indicar que en fecha 18 de octubre esta Alcaldía Municipal, remitió el oficio DAM-844-2022 en el cual se realiza consulta expresa sobre la posibilidad de modificar a nivel de registro la naturaleza de uso de un bien inmueble de nuestra propiedad, adquirido mediante un crédito con su representada. Sobre este particular me permito hacer de su conocimiento que, este proceso fue liquidado de forma efectiva por cuanto se logró cumplir el espíritu del proyecto, asimismo el inmueble no se encuentra consignado como garantía de pago, por lo que el mismo se encuentra libre de gravámenes. -----*

*Es menester resaltar que requerimos avanzar con esta gestión, es por ello por lo que apelo a sus buenos oficios con el objetivo de que se brinde respuesta a nuestra consulta con la mayor brevedad posible. -----*

La licencia Jenny Martinez Gonzalez, jefa del departamento de operaciones, menciona que ese fue un proyecto que JUDESUR dio hace muchos años y era en dos etapas, en primer instancia compraron una parte del terreno y después compraron otra como segunda parte del proyecto, una era reembolsable y la otra era no reembolsable, el proyecto se aprobó así y se desembolsó de esa manera, ellos la parte que era reembolsable que era la mayoría del terreno que era la parte más grande, el proyecto se cerró y lo están pagando, el problema lo tenemos con el que era no reembolsable, porque ellos compraron el terreno la parte del terreno en su momento, presentaron la liquidación

a JUDESUR, pero cuando fueron a liquidar y a fiscalizar, resulta ser que ese pedazo de terreno ellos se lo vendieron a la comisión nacional de emergencias, el terreno ya no estaba a nombre de la municipalidad y hasta el día de hoy no está, se lo vendieron a la comisión nacional de emergencias y no le devolvieron el dinero a JUDESUR, entonces se les dice que tienen que devolver eso que son ochenta mil millones, tienen que devolver esa plata porque el proyecto no se cumplió y el reglamento dice que cuando hay algún incumplimiento tiene que devolverse los recursos, ellos ahora están pidiendo que se les autorice utilizar el proyecto no para hacer el centro cívico, sino para hacer otra actividad diferente, pero JUDESUR no lo puede autorizar, tengo que preguntarle bien a la parte legal, pero ese proyecto no está cerrado, no está finiquitado porque ellos tienen que hacer la devolución del dinero, que en algún momento se conversó con ellos cuando se dio lo del transitorio y presentaron la solicitud en todos los proyectos que tenían abiertos y se les dijo que el transitorio no aplica para este proyecto, que tenían que devolver los recursos, se les ofreció inclusive igual que a la Municipalidad de Golfito, la posibilidad de hacer como un tipo de crédito y que fueran pagando por cuotas y que se les iba a cobrar una tasa de interés que iba a ser igual a la tasa básica pasiva, pero al día de hoy ellos no han formalizado la propuesta de JUDESUR. -----

**ACUERDO 04.** Pasar el oficio DAM-844-2022 del licenciado Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, a la asesoría legal de JUDESUR, para que el licenciado Pablo Torres de criterio correspondiente. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6:** Oficio PROV-001-2023 de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, MBA, Proveedora Institucional, del veinte de enero del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: -----

*En relación al tema de la entrada en vigencia de la nueva Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, actualmente existe la necesidad de que los funcionarios de la institución, que realizamos procesos de contratación pública, nos capacitemos para adquirir los conocimientos necesarios, para tramitar de manera correcta la adquisición de bienes y servicios que se requieren para este periodo. Debido a los procesos de cierre de periodo e inicio del nuevo, se espera recibir dicha capacitación en los próximos meses, por lo que esto nos podría afectar en los procesos que están por vencer o se deben iniciar próximamente. Al buscar una alternativa para gestionar lo que se requiere en la institución, surgió el tema de los Convenio Marco, ya que se recibió información del*

Ministerio de Hacienda, de los contratos que se encuentran vigentes actualmente, en los cuales se pudo observar que algunos podrían ser de utilidad para nuestras necesidades. Por lo que solicito se analice la posibilidad de presentar una propuesta a Junta Directiva, para que la institución se adhiera a los convenios vigentes, según lo que se requiere para el periodo 2023. -----

Al tratarse de un tema nuevo, el cual nunca ha sido utilizado en la institución, procedí investigar con otras instituciones que utilizan dicha herramienta, por lo que considero importante mencionar lo siguiente: -----

1. La normativa que rige dicho trámite se encuentra en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, del Artículo 115 al 123. -----

2. El convenio marco es un acuerdo que firman los órganos o entes que comparten una misma proveeduría o sistema de compras, ya sea electrónico o físico, con el fin de que una unidad central promueva una licitación para escoger un proveedor de una serie de bienes y/o servicios requeridos por el grupo de administraciones que trabajan por medio de una misma proveeduría o sistema de compras. Lo que faculta a JUDESUR legalmente a utilizar dicha herramienta. -----

3. Los convenios marco se desarrollarán en dos etapas. -----

a. En la primera etapa se realizará el procedimiento licitatorio mediante el cual se adjudicará una o varias opciones de negocio a uno o varios contratistas. En esta etapa otras instituciones realizaron licitaciones, de las se formalizaron convenios, los cuales están vigentes y se pueden utilizar, los cuales se detallan a continuación; ICE, IMAS, Gobierno Central DGABCA (Ministerio de Hacienda), CCSS y BCR. -----

b. En la segunda etapa que corresponde a la ejecución contractual, las opciones de negocio adjudicadas se incorporarán a un catálogo electrónico y una vez que la institución que llevó a cabo el procedimiento licitatorio dé la orden de inicio, las instituciones usuarias del convenio marco podrán emitir las órdenes de compra o pedido, sin necesidad de llevar a cabo otro tipo de procedimiento de contratación adicional, sin perjuicio de trámites necesarios para seleccionar la mejor oferta, según los criterios establecidos en el cartel, de conformidad con el modelo utilizado. -----

En esta etapa JUDESUR tiene la oportunidad de aprovechar los Convenios Marco vigentes que le sirvan, de acuerdo al presupuesto con que cuente y las necesidades que tenga. En cuanto al trámite que se debe realizar, en primer lugar se debe contar con la decisión, por parte de Junta Directiva, de aprobar la adhesión a los convenios Marco, posteriormente se debe enviar un oficio a la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa (DGBCA) del Ministerio de Hacienda, adjuntando dicho acuerdo, mediante el cual se solicite el trámite de aprobación para el uso de los convenios. -----

Una vez que se obtenga la aprobación de la DGBCA, corresponde realizar el trámite en el SICOP, según las necesidades de las Unidades Solicitantes de la institución, que utilizará la Proveeduría para tramitar la opción de negocio y se dé inicio a los concursos internos, los cuales se les aplica la normativa de escasa cuantía, por lo que se simplifican las gestiones y disminuyen los tiempos para adquirir los bienes y servicios requeridos. -----

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, para aprovechar la oportunidad de utilizar los convenios marco, que cumplen con el principio de legalidad, solicito se presente en Junta Directiva la aprobación del siguiente acuerdo: -----

---

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [secreactas@judesur.go.cr](mailto:secreactas@judesur.go.cr)

Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

Acoger la recomendación de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, Proveedora Institucional, presentado a la Junta Directiva de JUDESUR mediante el oficio PROV-001-2023, de aprobación para que JUDESUR se adhiera a los Convenios Marco vigentes, para tramitar la adquisición de bienes y servicios correspondientes al periodo 2023, según la necesidad de la institución. -----

**ACUERDO 05.** Acoger la recomendación de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, Proveedora Institucional, presentado a la Junta Directiva de JUDESUR mediante el oficio PROV-001-2023, de aprobación para que JUDESUR se adhiera a los Convenios Marco vigentes, para tramitar la adquisición de bienes y servicios correspondientes al periodo 2023, según la necesidad de la institución. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Al ser las doce horas con nueve minutos, el señor Rigoberto Núñez Salazar, presidente de la junta directiva de JUDESUR procede a dar un receso a la sesión de junta y se retoma al ser las trece horas con dieciséis minutos. -----

**ARTÍCULO 7:** El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, da a conocer a la junta directiva de JUDESUR, correo del señor David Soto Salazar, del diecisiete de enero del dos mil veintitrés, donde indica lo siguiente: -----

*“Un gusto saludarle don Carlos, con respecto a sus consultas, en el caso de la finalidad de la solicitud de la información de la Primera Vicepresidencia a JUDESUR, se debe a que como Despacho colaborador directo del señor Presidente de la República, específicamente, en temas país de índole económico, se asigna la tarea de recopilar información preliminar sobre aspectos relacionados con el quehacer administrativo de algunos órganos colegiados, entre ellos, la JUDESUR. Por lo tanto, esta información se utilizará para medir el desempeño de la institución. -- Para el caso del Proyecto de Ley 23 330, este se encuentra en la Comisión de Hacendarios, por lo que ya está en la corriente Legislativa, por lo tanto, vamos a realizar la consulta para que dentro de nuestras posibilidades se analice la inclusión de instituciones semi autónomas en competencia y con características similares a JUDESUR. -----*

*Quedamos atentos a cualquier consulta.” -----*

*Estimado -----*

*David Soto Salazar -----*

*Asesor de primera vicepresidencia -----*

*Desearle muchos éxitos este año que empieza, quisiera solicitar su ayuda en los siguientes puntos:*

- *Se ha estado pidiendo información de JUDESUR si tener conocimiento cual es el objetivo de ese trámite que se está realizando. Quiero ponerme a la orden de ustedes para establecer una comunicación más fluida y poder aportar nuestros conocimientos de la institución a la presidencia de la república. Cuenten con nosotros para brindar información directa de los hechos que se relacionan con esta institución. -----*
- *En las noticias me informe que estarían tramitando el proyecto de ley en este mes de “PROYECTO DE LEY 23.330 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°. 9635 “FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018” . Para nuestra institución es muy importante que nos incluyan en este proyecto el cual cumplimos con aspectos relevantes de la ley para ser excluidos de la ley. -----*

Dirección: Depósito Libre Comercial de Golfito, local No.51,

Tel: 2775-02-20, E-mail: [secreactas@judesur.go.cr](mailto:secreactas@judesur.go.cr)

Página web: [www.judesur.go.cr](http://www.judesur.go.cr)

- *Estamos anuentes para cualquier reunión que necesiten para poder coordinar aspectos importantes de esta institución. -----*

*Mi celular es 88383438 y en estos momentos son director interino de JUDESUR el cual me pongo a las órdenes de ustedes. -----*

**SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----**

**ARTÍCULO 8:** El licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, informa a la junta directiva de JUDESUR, que ya les hizo llegar a los correos los lineamientos del concurso del director ejecutivo, se los envié hoy a como lo solicitaron, para que lo estudien y se hicieron las modificaciones de acuerdo a las recomendaciones de la auditoria interna. -----

**SE CONOCE, SE TOMA NOTA Y SE PASA A LA COMISION NOMBRADA PARA ANALISIS DE DICHO CONCURSO. -----**

**CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: -----**

**ARTÍCULO 9:** Nota sin número del MSc. Denis Herrera Gómez, director Escuela Valle Burica, del dieciocho de enero del dos mil veintitrés, donde invita a la junta directiva de JUDESUR a la actividad denominada “Uniendo Fronteras” en la comunidad de El Valle Burica en Punta Burica los días 15, 16 y 17 de marzo en la cual tanto instituciones costarricenses como Panameñas nos van a acompañar, es indispensable llevar tiendas de campaña y en el queremos saber con anticipación si su representada nos va acompañar esto para la logística de la alimentación. -----

**ACUERDO 06.** Comisionar a la junta directiva de JUDESUR, para que participe en la actividad denominada “Uniendo Fronteras” en la comunidad de El Valle Burica en Punta Burica los días 15, 16 y 17 de marzo. La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que su voto es favorable siempre y cuando se nos aclare para que es, porque nosotros si tenemos que tener una justificación o intervención en esa visita, si hay algún proyecto que se quiera presentar, el director Alejandro Chévez Meza, menciona que agrega al igual que Doña Marielos, que se nos dé una aclaración sobre la gira para que quede justificado, la directora Ana del Carmen Morales Mora, con todo respeto, si me interesa proyectarnos hacia las comunidades y en este caso me encantaría ir, pero si quisiera prever primero lo del transporte, porque ya he tenido experiencias en el viaje a esa zona y quisiera que se



me aclare lo del transporte, si estoy de acuerdo en que visitemos las comunidades y que vayamos donde nos inviten, pero siempre organizar lo del transporte, y la directora Jasmin Porras Mendoza, menciona que ella se abstiene de votar porque no tiene claridad en relación con lo del transporte que le preocupa mucho y creería que en caso de que todos no podamos ir, que se nos dé una solución de como participaríamos en las reuniones que se den esos días. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 10:** Correo electrónico de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del veinticuatro de enero del dos mil veintitrés, donde solicita autorización de vacaciones para el viernes tres y sábado cuatro de febrero del dos mil veintitrés. -----

**ACUERDO 07.** Autorizar las vacaciones a la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, para el viernes tres y sábado cuatro de febrero del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES:** -----

**ARTÍCULO 11:** El señor Rigoberto Núñez Salazar, presidente de la junta directiva de JUDESUR, propone a la junta directiva de JUDESUR, realizar una sesión extraordinaria el jueves veintiséis de enero del dos mil veintidós a las diez horas, para ver los temas de comisiones, fideicomiso y el concurso del DTPDI. -----

**ACUERDO 08.** Realizar una sesión extraordinaria el jueves veintiséis de enero del dos mil veintidós a las diez horas, para ver los temas de comisiones, fideicomiso y el concurso del DTPDI. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ARTÍCULO 12:** El director Alejandro Chévez Meza, presenta nuevamente la siguiente moción: -----

**Moción No.1** -----

*1- Solicito a la junta revocar el acuerdo No.ACU-08-44-2022 que modificó el horario correspondiente a los días de operación del depósito libre. -----*

*ACU-08-44-2022: ACUERDO 08. Aprobar el horario del Depósito Libre Comercial de Golfito, de la siguiente manera: 1) Para que los lunes, del mes de octubre del 2022, esté cerrado el Depósito Libre Comercial de Golfito. 2) Para los meses de noviembre 2022 hasta enero 2023, se continúe abriendo el depósito libre con el horario que se indica más adelante. 3) Para que Los lunes a partir del mes de febrero 2023 hasta octubre 2023, esté cerrado el Depósito Libre Comercial de Golfito, exceptuando los días lunes que tengan*



carácter festivo, fin de semana largo y traslados de feriado. 4) Para la activación de derecho de compras será una hora antes de la apertura de los locales comerciales ósea, a las 7:00 am todos los días. Para los locales comerciales de la siguiente manera: -----

<b>Días</b>	<b>Horario</b>
Lunes: (punto 1 y 3)	Cerrados
Lunes: (festivos, feriados y fin de semana largos)	De 8:00 am a 7:00 pm
Martes a sábados	De 8:00 am a 6:00 pm
Domingos	De 8:00 am a 4:00 pm
<b>Días Festivos</b>	<b>Horario</b>
24 de diciembre	De 08:00 am a 12 md
25 de diciembre	Cerrado
31 de diciembre	De 08:00 am a 12 md
01 de enero de 2023	Cerrado
06 y 07 de abril 2023	Cerrado
21 y 22 de abril 2023 (aniversario)	De 08:00 am a 06:00 pm
14 de agosto 2023	De 08:00 am a 02:00 pm
<b>Noviembre Negro:</b> Sábado 19, viernes 25 y sábado 26 de noviembre	De 08:00 am a 08:00 pm

Este Horario rige a partir del 10 de octubre del 2022 al 31 de octubre del 2023. El director Alejandro Chévez Meza, vota negativo y justifica indicando lo siguiente: 1. Por cuanto no existe criterio técnico que respalde los argumentos presentados en la moción del cierre de los días lunes. 2. No se considera la posibilidad de que producto de cerrar los lunes, se genere un despido de colaboradores del Depósito Libre Comercial de Golfito. 3. La solicitud presentada por ACODELGO representa el consenso de la mayoría de los concesionarios del Depósito Libre y 4. Se debió considerar la posición del concesionario que es al final es quien está arriesgando capital en el centro comercial. La directora Marielos Castillo Serrano, vota negativo y justifica que ella quería ver la posición de las dos partes, tanto de concesionarios como de JUDESUR. La directora Ana del Carmen Morales Mora, vota positivo pero solicita que conste en actas que las decisiones de un ente colegiado como lo es este, debe estar respaldados por los criterios de ambas partes, debe escucharse la versión de ambas partes. **ACUERDO EN FIRME.** -----

En ese momento los argumento eran que no existía criterio técnico, nosotros en ACODELGO continuamos preocupaos por este tema, una de las razones básicamente y creo la principal es la pérdida de plazas de trabajo fijas, recuerdo como hoy que Don Carlos Castillo decía que más bien se estaba contratando personal, claro era octubre, venia la temporada alta y se iba a contratar personal, pero una vez que pasa eso, ese personal es temporal, eso es un su perplejo, ahora bien llega febrero y en este momento lo que hemos conversado y esto es concesionarios, no administradores, no es de las ventas, concesionarios manifestamos, de parte de ellos se manifiesta una preocupación porque evidentemente, la razón de ser de no menos de 26 plazas, está vinculada

directamente con el tema del horario que se requiere, que durante la semana se hagan las sustituciones. En su momento, cuando el horario se modificó para que quedara siete días de la semana abierto, se contrató personal por parte de los concesionarios, para que pudieran suplir los diferentes días libres, uno de los argumentos recuerdo alguien decía, no tuve claro quien, decía que la gente merecía un día libre, eso no es cierto, la gente cuenta con un día libre, entonces, en este momento se estaría reversando esa condición, y básicamente esa es una de los temas. El otro tema sí, definitivamente está vinculado con el tema de la afectación en las ventas, que algunos venden más, algunos venden menos, eso es normal dentro de cualquier operación de negocios, sin embargo, quiero administrar una serie de cosas que creo que uno no debe de tratarlas al margen de, uno, es que JUDESUR no está financiando ni un solo proyecto en este momento, dos, el centro comercial presenta un estado de deterioro total, tres, los salarios representan de JUDESUR el 54% del presupuesto, cuatro, JUDESUR tiene una cantidad de problemas que todos conocemos en las Contraloría General de la República y eso creo que lo refuerza las notas, el tema que hablaba Don Carlos en su momento, de cómo están operando las diferentes juntas directivas de las organizaciones, cinco, fundamental del resello, no era necesariamente la ampliación del plazo de las concesiones, recuerden que era y eso se promovió en la Asamblea Legislativa, era la conservación de las plazas de trabajo fijas del Depósito Libre Comercial de Golfito, recuerdo porque hice el proceso de recolección de firmas con ayuda de los concesionarios y superaban cercano a las quinientas firmas de empleados las que se pudieron reunir, eso se envió a la Asamblea Legislativa, seis, en conversación con el sector representado se estima una pérdida mínima de veintiséis plazas fijas, hay locales que probablemente no van a despedir personal, pero tenemos locales donde sí se requiere hacer una disminución de plazas en locales que son grandes, concesionarios que una cantidad importante de empleados y muchos de esos empleados es principalmente porque se necesita rellenar el espacio del día libre y finalmente con todo el respeto, no se justifica que por una decisión tomada aquí en JUDESUR se pierda no una ni dos, ninguna plaza, nosotros no estamos para tomar decisiones que a la larga vayan contrarias a lo que la Ley indica, a los objetivos que la Ley

nos rige y esta decisión sí o sí es eminente va a generar desempleo. Yo quiero pedirles respetuosamente, consciente de que ustedes tienen claridad de cuál es la razón de ser de nosotros, ahora que hemos estado con el tema del plan estratégico, generación de desarrollo, cosas fundamentales en el desarrollo aquí es los ingresos de las familias, educación, ingresos, trabajo y salud, nosotros en esta parte estaríamos afectando a una cantidad importante del personal y no son plazas temporales, son plazas fijas y esa es la principal preocupación que manifiestan los concesionarios. -----

La directora Ana del Carmen Morales Mora, menciona a Alejandro que usted es el representante de ACODELGO, ¿Cuántos locales forman parte de ACODELGO? O ¿Cuántos locales no forman parte de ACODELGO? -----

El director Alejandro Chávez Meza, responde que básicamente los locales que no forman parte de ACODELGO, son la gran mayoría de locales que no están al día con las obligaciones en JUDESUR y me parece a mí que unos del Grupo Monge. -----

La directora Ana del Carmen Morales Mora, consulta con números, cantidad. -----

El director Alejandro Chávez Meza, responde que no recuerda. -----

La directora Ana del Carmen Morales Mora, consulta ¿Cuántos locales están abiertos? ---

El director Alejandro Chávez Meza, responde que veintiséis. -----

La directora Ana del Carmen Morales Mora, menciona que para efectos de la moción que está presentando el compañero Alejandro Chávez, requiero tener la información de los locales a los cuales el representa que forman parte de la Asociación de Concesionarios primero y posterior a que se me de esa información y tal vez escuchando la posición de los compañeros, hacer una propuesta con relación a esa moción. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, menciona que esa información creo que ya nos la habían enviado, ya casi la encuentro porque también la había solicitado, a mí me preocupa, una de las razones por las que hicimos ese cambio de horario de dejar los lunes libres era por una situación familiar, porque si bien es cierto todos tienen un día libre, no necesariamente al grupo familiar le coincidían, esa fue una de las razones que discutimos en aquel momento y yo sigo pensando que eso debería darse, yo quería tener datos exactos y creería que la situación de los despidos no va en razón del horario, creo

que los despidos va en la situación misma que tenemos a nivel país, en cuanto a economía, la situación que tenemos acá y creo que de eso debemos ocuparnos y va a ser otro tema de este centro comercial, que hay que hacerle muchas mejoras, muchos cambios y quizás con esos cambios de mejora que haremos, puede que sí se eleve la contratación permanente, si bien es cierto como dice Don Alejandro en octubre cuando hicimos ese cambio había más gente, creería que esa misma gente es la que se está eliminando, no sé, me gustaría que se me compruebe que son personas que son permanentes. -----

**ACUERDO 09.** Nombrar una comisión para que inviten a los concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito a una reunión para resolver de conformidad el horario del Depósito, tomando en cuenta el criterio de ambas partes, para que sea más equitativo y democrático. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y nueve minutos. -----

Rigoberto Núñez Salazar  
Presidente

Alejandro Chévez Meza  
Secretario